



GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

UN GOBIERNO DE LA GENTE
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO



PROCERCA

PROGRAMA CERCA DEL CAMPO



El gobierno municipal arroyo seco, Querétaro, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Turismo en cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el programa **"CERCA DEL CAMPO (PROCERCA)"** celebrado en Sesión de Cabildo de fecha 30 (treinta) de enero de 2024 publicada en la Gaceta Municipal en fecha 31 de enero del 2024 y numeral 4 (cuatro) de las respectivas Reglas de Operación:

CONVOCA

A los productores agropecuarios del municipio, a participar en alguno de los componentes que ofrece el programa **"CERCA DEL CAMPO (PROCERCA)"** para la adquisición de **tinacos de 5,000 lts, 10 000 lts, alambre de puas, fumigadores manuales de mochila de 15 lts, bebederos, comederos de 1000lts, sistemas de cosecha de agua de lluvia, material vegetativo (nopal).**

BASES

POBLACIÓN OBJETIVO

Productores de todas las localidades del municipio de Arroyo Seco, Querétaro, en las que existe una vocación para actividades agrícolas y pecuarias a que refiere el Artículo tercero del programa, en el cual solo podrán participar de manera individual.

RUBROS AUTORIZADOS

1. Fomento Pecuario
2. Cosecha de Agua
3. Impulso para la producción de forrajes resilientes al cambio climático

APOYO ECONÓMICO

El subsidio que otorgue el Municipio de Arroyo Seco Qro. se asignará de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 (siete) de las reglas de operación del programa.

Se otorgará un subsidio económico del 50% para los componentes 1 y 2 antes mencionados y en el caso del componente 3 será subsidiado al 100% y con base en la disponibilidad presupuestal y líquida con la que cuente el Municipio de Arroyo Seco, sin que la falta de recurso origine responsabilidad alguna para el mismo.

RESULTADOS

Se notificará a los participantes mediante el número telefónico proporcionado por los solicitantes y a través de los medios oficiales del Gobierno Municipal de Arroyo Seco, Qro.

VIGENCIA

La presente convocatoria tendrá una vigencia a partir del jueves 08 de febrero del 2024 al 29 de marzo del 2024.

REQUISITOS

El proponente, además de presentar y cumplir con lo establecido en el numeral 4.1 de las reglas de operación del programa, deberá entregar los siguientes documentos en copia:

- a) Formato de solicitud original al programa expedido por la dependencia ejecutora del programa.
- b) Copia de Identificación oficial expedida por autoridad competente (INE)
- c) Copia de la clave de registro de población (CURP)
- d) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (exclusivo recibo de luz)
- e) Croquis de localización donde se desarrollara el proyecto (con georeferencias)
- f) Copia de documento del terreno que acredite la legal propiedad/posesión del predio donde se desarrollara el proyecto ubicado dentro del territorio municipal

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las solicitudes serán recibidas en la oficina de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Turismo, en un periodo a partir del 12 de febrero del 2024 al 23 de febrero del 2024. En ningún caso se aceptarán propuestas presentadas de forma extemporánea.

Insertar link

Informes tel: 4878742110, ext. 19
Correo electrónico: desarrolloagropecuarioturismo@gmail.com
Lunes a viernes: 09:00 am a 5:00 pm.

UN GOBIERNO DE LA GENTE